

**SESION EXTRAORDINARIA
CONSEJO DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE POSGRADO**

Siendo las 17:15 horas del día 28 de febrero de 2000, estando presentes en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado, los consejeros que se enlistan a continuación, conformando el quorum legal: por el Área de Ciencias Sociales y Administrativas, la Mtra. María Eugenia Martínez de Ita y el Mtro. Eulogio Romero Rodríguez; por el Área de Ciencias Exactas y Naturales, el Dr. Víctor Manuel Chapela Castañares y la Dra. Lilia Meza Montes; por el Área de Ingeniería y Tecnología, el Dr. Héctor Juárez Santiesteban y el Mtro. Leonardo Reyes Santos; por el Área de Ciencias de la Salud, el Dr. Guillermo López de la Cruz, el Mtro. Constantino Gil Juárez; por el Área de Ciencias de la Educación y Humanidades, el Lic. Alfonso Vélez Pliego, la Mtra. Guadalupe Grajales Porras y la Dra. Monserrat Gali Boadella; por el Área de Ciencias Agropecuarias, el Mtro. Rogelio Vázquez Ramírez y el Mtro. Miguel Ángel Valera Pérez; como consejeros exoficio: la Dra. María Lilia Cedillo Ramírez, Directora de Instituto de Ciencias; el Dr. Rutilo Silva González, Director del Instituto de Física "Luis Rivera Terrazas"; el Mtro. Roberto Vélez Pliego, Director del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, y el Dr. José Ramón Eguibar Cuenca, Director del Instituto de Fisiología; el Mtro. Carlos Contreras Cruz, en su calidad de Vicepresidente del Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado (CIEP), y como Secretario, el Director General de Estudios de Posgrado, Dr. Miguel Ángel Cuenya Mateos.

Se procede a dar lectura al orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad, sin modificaciones por el pleno del CIEP

1. Lista de asistencia
2. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

3. Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico
4. Catálogo de Investigación 2000.
5. Catálogo de Posgrado 2000.
6. Calendario seguimiento Posgrado

ACUERDOS

En relación con el segundo punto, una vez leída el acta, se aprueba por unanimidad y es firmada por el Vicepresidente y Secretario del CIEP.

En relación al tercer punto, el Mtro. Carlos Contreras Cruz, comunicó al pleno del CIEP que, en virtud de que el Consejo debe analizar y emitir su opinión sobre la “Guía de Presentación de Documentos del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico” correspondiente al año 1999 y con la finalidad de que éste cuente con mayor información y elementos de juicio, se invitó a los Dres. Gerardo Torres del Castillo y Jaime Estay Reino, investigadores representantes del CIEP ante la Comisión Institucional de los Estímulos Académicos, así también a la Lic. María Esther Martínez Sánchez, Secretaria Técnica de la mencionada Comisión. Los Dres. Gerardo Torres del Castillo y Jaime Estay Reino realizaron una amplia exposición de motivos que llevaron a realizar diversas modificaciones, mismas que se presentan ante los Consejos de Docencia e Investigación para su análisis, con la finalidad de realizar los ajustes finales para elaborar la nueva convocatoria. Después de una amplia y extensa participación de los consejeros, quienes externaron diversas dudas y objeciones al sistema de estímulos, se acordó lo siguiente:

- 1.- Que la Vicerrectoría de Presupuesto, Planeación e Investigación Institucional, haga llegar al Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado, la documentación emitida por la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Hacienda, en lo concerniente a los estímulos académicos para conocimiento de los consejeros.

- 2.- Que el CIEP realice un Seminario sobre políticas de evaluación académica (SEP, CONACyT, ANUIES, etc.).
- 3.- Que las modificaciones a la Guía para presentación de documentos al Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico, no se realice anualmente, con la finalidad de que la reglamentación respectiva tenga una vigencia multianual.
- 4.- El Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado considera muy importante conocer los acuerdos tomados sobre el particular, por el Consejo de Docencia, ya que en casos como éste sería muy importante tener la posibilidad de tomar acuerdos conjuntos de ambos cuerpos colegiados.
- 5.- Que la convocatoria para la presentación de documentos del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico, se ajuste al “Reglamento de Estímulos a la Carrera Docente del Personal Académico de la BUAP”, aprobado por el H. Consejo Universitario en sesión extraordinaria del día 12 de marzo de 1998.
- 6.- Que se reformen los primeros dos párrafos de la introducción de la “ Guía para presentación de documentos del Programa de Estímulos ”, en la medida que son violatorios de la autonomía universitaria.

Los Dres. Gerardo Torres del Castillo y Jaime Estay Reino y la Lic. María Esther Martínez Sánchez, harán llegar al Comité Institucional para los Estímulos al Desempeño del Personal Académico, las observaciones realizadas por los consejeros asimismo, documentos que académicos de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, del Instituto de Física y del Centro de Química del Instituto de Ciencias hicieron llegar al pleno del CIEP, con observaciones puntuales sobre las tablas de evaluación a aplicarse en el Programa de Estímulos, los que se anexan a la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 21:45 horas el mismo día de su inicio, firmando al calce el Vicepresidente y el Secretario del CIEP.

Mtro. Carlos Contreras Cruz
Vicerrector

Dr. Miguel Angel Cuenya Mateos
Secretario del CIEP